

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**7121** ACUERDO de 28 de marzo de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designa Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral Provincial de Sevilla.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 28 de marzo de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 15 y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar, previa insaculación, Vocal de la Junta Electoral Provincial de Sevilla al Magistrado, ilustrísimo señor don Rafael Márquez Romero, en sustitución del anteriormente nombrado, ilustrísimo señor don Antonio Gil Merino, como consecuencia de la renuncia de éste por causa justificada.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

**7122** ACUERDO de 28 de marzo de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 28 de marzo de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 10.1.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocales de las Juntas Electorales Provinciales de Álava, Albacete, Alicante, Asturias, Ávila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cantabria, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Girona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, La Coruña, La Rioja, Las Palmas, León, Lleida, Lugo, Madrid, Murcia, Navarra, Ourense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza a los Magistrados que seguidamente se relacionan:

Álava: Ilmos. Sres. don Íñigo Madaria Azcoitia, don Iñigo Elizburu Aguirre y don José Jaime Tapia Parreño.

Albacete: Ilmos. Sres. don Eduardo Salinas Verdeguer, don José García Bleda y don Antonio Jesús Nebot de la Concha.

Alicante: Ilmos. Sres. don Faustino de Urquía Gómez, don Manuel Benigno Flórez Menéndez y don Julio Calvet Botella.

Asturias: Ilmos. Sres. don Manuel Vicente Avelló Casielles, don Jaime Rianza García y don José Pallicer Mercadal.

Ávila: Ilmos. Sres. doña María José Rodríguez Dupla, don Jesús García García y don Miguel Ángel Callejo Sánchez.

Badajoz: Ilmos. Sres. don Isidoro Sánchez Ugena, don Fernando Paumard Collado y don Jesús Souto Herreros.

Baleares: Ilmos. Sres. don Miguel Ángel Arbona Femenia, don Juan Catany Mut y don Miguel Álvaro Artola Fernández.

Barcelona: Ilmos. Sres. don José María Torras Coll, don José María Pijuan Canadell y doña Concepción Sotorra Campodarve.

Burgos: Ilmos. Sres. don Francisco Manuel Marín Ibáñez, doña Arabela Carmen García Espina y don Mauricio Muñoz Fernández.

Cáceres: Ilmos. Sres. don Juan Francisco Bote Saavedra, don Antonio María González Floriano y don Salvador Castañeda Bocanegra.

Cantabria: Ilmos. Sres. don Javier de la Hoz de la Escalera, don Miguel Carlos Fernández Díez y don Esteban Campelo Iglesias.

Castellón: Ilmos. Sres. don Carlos Domínguez Domínguez, don Pedro Javier Altares Medina y doña Adela Bardón Martínez.

Ciudad Real: Ilmos. Sres. don Alfonso Moreno Cardoso, don Ignacio Escribano Cobo y don Fulgencio Velázquez de Castro Puerta.

Cuenca: Ilmos. Sres. don Antonio Díaz Delgado, don Leopoldo Puente Segura y doña María Victoria Orea Albarés.

Girona: Ilmos. Sres. don Carles Cruz Moratones, don José Isidro Rey Huidobro y don Joaquín Miguel Fernández Font.

Guadalajara: Ilmas. Sras. doña Concepción Espejel Jorquera, doña María Ángeles Martínez Domínguez y doña Isabel Serrano Frías.

Guipúzcoa: Ilmos. Sres. don Íñigo Francisco Suárez Odriozola, doña Begoña Argal Lara y don Luis Blanquez Pérez.

Huesca: Ilmos. Sres. don Santiago Serena Puig, don Gonzalo Gutiérrez Celma y don Antonio Angos Ullate.

La Coruña: Ilmos. Sres. don José María Sánchez Jiménez, don Juan Luis Pía Iglesias y don Antonio Miguel Fernández-Montells Fernández.

La Rioja: Ilmos. Sres. don Alfonso Santisteban Ruiz, don Luis Miguel Rodríguez Fernández y doña María del Carmen Araujo García.

Las Palmas: Ilmos. Sres. doña Rosalía Mercedes Fernández Álava, don Emilio Jesús Julio Moyá Valdés y don José Luis Goizueta Adame.

León: Ilmos. Sres. don Ricarlo Rodríguez López, don Alberto Francisco Álvarez Rodríguez y don Miguel Ángel Amezcua Martínez.

Lleida: Ilmos. Sres. don Antonio Robledo Villar, doña Eva María Chesa Celma y don Alberto Guilaña Foix.

Lugo: Ilmos. Sres. don José Rafael Pedrosa López, don José Antonio Varela Agrelo y don José Manuel Varela Prada.

Madrid: Ilmos. Sres. don Francisco Javier Vieira Morante, doña María del Pilar de Prada Bengoa y doña Carmen Lamela Díaz.

Murcia: Ilmos. Sres. don Francisco Carrillo Vinader, don Carlos Moreno Millán y don Miguel Ángel Larrosa Amante.

Navarra: Ilmos. Sres. don José Julián Huarte Lázaro, don Francisco José Goyena Salgado y don Aurelio Herminio Vila Dupla.

Ourense: Ilmos. Sres. doña Ángela Irene Domínguez-Viguera Fernández, doña Josefa Otero Seivane y don Abel Carvajales Santa-Eufemia.

Palencia: Ilmos. Sres. don Carlos Javier Álvarez Fernández, don Mauricio Bugidos San José y don Carlos Miguélez del Río.

Pontevedra: Ilmos. Sres. don Manuel Almenar Berenguer, don Francisco Javier Valdés Garrido y doña María del Rosario Cimadevila Cea.

Salamanca: Ilmos. Sres. don Jesús Pérez Serna, don Longinos Gómez Herrero y don Ildefonso García del Pozo.

Santa Cruz de Tenerife: Ilmos. Sres. don José Ramón Navarro Miranda, don Modesto Valentín Adolfo Blanco Fernández del Viso y don Rubén Cabrera Gárate.

Segovia: Ilmos. Sres. don Andrés Palomo del Arco, don Ignacio Pando Echevarría y doña María Esther Arranz Cuesta.

Soria: Ilmos. Sres. don Rafael María Carnicero Giménez de Azcárate, don José Miguel García Moreno y doña María Belén Pérez-Flecha Díaz.

Tarragona: Ilmos. Sres. don José Luis Portugal Sainz, don Benito Pérez Bello y don José Manuel Sánchez Siscart.

Teruel: Ilmos. Sres. don Fermín Francisco Hernández Gironella, doña María de los Desamparados Cerdá Miralles y doña María Teresa Rivera Blasco.

Toledo: Ilmos. Sres. don Emilio Buceta Miller, don Juan Manuel de la Cruz Mora y don Rafael Cancer Loma.

Valencia: Ilmos. Sres. don Antonio Ferrer Gutiérrez, doña María Carmen Brines Tarraso y don Enrique Emilio Vives Reus.

Valladolid: Ilmos. Sres. don Ángel Muñoz Delgado, doña María Teresa González Cuartero y don Ángel Santiago Martínez García.

Vizcaya: Ilmos. Sres. doña Ana Isabel Gutiérrez Gegundez, doña María Lourdes Arranz Freijo y don Ignacio Olaso Azpiroz.

Zamora: Ilmos. Sres. don Luis Brualla Santos-Funcia, don Pedro Jesús García Garzón y don Andrés Manuel Encinas Bernardo.

Zaragoza: Ilmos. Sres. don Francisco Javier Cantero Ariztegui, don Javier Seoane Prado y don Antonio Luis Pastor Oliver.

Madrid, 28 de marzo de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**7123** *ORDEN DEF/854/2007, de 27 de marzo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden DEF/148/2007, de 16 de enero, por la que se anuncia para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 27 de marzo de 2007.-El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden DEF/148/2007, de 16 de enero (BOE n.º 28, de 1 de febrero)**

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Secretaría General de Política de Defensa. Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. Nivel: 16.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sánchez Sánchez, M.ª Teresa. N.R.P.: 0209024535 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Madrid. Nivel: 16. Compl. Espec.: 4.935,44.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**7124** *ORDEN EHA/855/2007, de 29 de marzo, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente.*

El Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, crea en la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y adscrito al Secretario de Estado, el Consejo para la Defensa del Contribuyente, para la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado.

La composición del Consejo se determina en el artículo cuarto de dicho real decreto, disponiendo que los Vocales serán nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda mediante la correspondiente Orden Ministerial.

En su virtud, siendo procedente modificar la composición del Consejo para la Defensa del Contribuyente, dispongo:

Primero.-Agradeciéndola los servicios prestados, deja de formar parte como Vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente, doña Cristina Jiménez Savurido.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1.a) del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, por el que se crea el Consejo para la Defensa del Contribuyente, en representación de sectores profesionales relacionados con el ámbito tributario y de la sociedad en general, se nombra Vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente a doña Manuela Fernández Junquera.

Madrid, 29 de marzo de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía Hacienda, Pedro Solbes Mira.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**7125** *ORDEN TAS/856/2007, de 20 de marzo, por la que se modifica en ejecución de sentencia la Orden TAS/1467/2005, de 18 de mayo, por la que se adjudicaban puestos de trabajo en el concurso convocado por Orden TAS/4510/2004, de 29 de diciembre, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Social de la Marina.*

Por Orden TAS/4510/2004, de 29 de diciembre (BOE de 18 de enero de 2005), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, resolviéndose el precitado concurso por Orden TAS/1467/2005, de 18 de mayo (BOE de 25 de mayo), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Contra dicha Orden de convocatoria, el Sindicato de la Administración Pública (SAP) interpuso recurso contencioso-administrativo número 94/2005, tramitado por procedimiento abreviado ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 8 de Madrid, el cual con fecha 24 de noviembre de 2006 dictó sentencia desestimando la pretensión del recurrente.

Contra la sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8 de Madrid, antes citada, el Sindicato de la Administración Pública (SAP) interpuso recurso de apelación número 45/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, la cual, con fecha 5 de julio de 2006, dictó sentencia estimando en parte el mencionado recurso.

A efectos de ejecutar en sus propios términos la última sentencia referida, se convocó nuevamente la Comisión de Valoración del citado concurso específico.

En consecuencia, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, y al objeto de dar cumplimiento a la sentencia de fecha 5 de julio de 2006, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,